



PERU

GOBIERNO
REGIONAL DE
PASCOCOMITÉ DE
SELECCIÓNUnidos
para Avanzar

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE DECLARACION DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 21-2025-CS-GRP-2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TALUD/MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) I.E 35004 SANTO DOMINGO SAVIO DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE PASCO" CON CUI N° 2602278

En la ciudad de Pasco, a las 11:00 am del día 29 del mes de abril del año 2025 en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Pasco – Sede Central, sito en la calle 5 de octubre s/n Urb. San Juan (Edificio Estatal N° 1) Distrito de Yanacancha, Provincia y Departamento de Pasco, el **COMITÉ DE SELECCION**, designado mediante Formato de Remoción y Designación de Comité de Selección N° 21-2025-G.R.PASCO-GOB/GGR de fecha 22 de abril de 2025, para llevar a cabo la conducción y ejecución del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 21-2025-CS-GRP – SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TALUD/MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) I.E 35004 SANTO DOMINGO SAVIO DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE PASCO" CON CUI N° 2602278.**

INTEGRADO POR:

Ing. LEONEL BENITES DIEGO : PRESIDENTE TITULAR
 Ing. WILMER J. CARHUAS LOYOLA : PRIMER MIEMBRO TITULAR
 CPC, RAUL ANTONIO CHAVEZ MARIÑO : SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Conforme al en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S.344-2018- EF y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, a afectos de que el Comité de Selección proceda a la verificación de la presentación de las ofertas de los postores para su apertura, admisión, calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de buena pro; de ser el caso.

1. SE VERIFICO EL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN LA PLATAFORMA DEL SEACE, SIENDO LOS SIGUIENTES:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	2025-04-09 22:09:37.0
2	10455850857	MARCELO SOLANO HENRY WILDER	2025-04-27 22:58:02.0
3	20487526755	HARICAJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2025-04-03 10:15:09.0
4	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2025-04-03 15:44:59.0
5	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-06 16:25:04.0
6	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-04-03 15:27:44.0
7	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-03 07:53:33.0
8	20606107448	HELI CIRILO INGENIEROS S.R.L.	2025-04-03 19:45:46.0

CUADRO 1: elaborado por el comité de selección

2. ASÍ MISMO, SE VERIFICO LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, LOS CUALES SON:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :		GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL			
Nomenclatura :		AS-SM-21-2025-CS-GRP-2			
Nro. de convocatoria :		2			
Objeto de contratación :		Consultoría de Obra			
Descripción del objeto :		SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA IOARR CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TALUD MURO DE CONTENCIÓN EN EL(LA) I.E. 35004 SANTO DOMINGO SAVIO DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION, DEPARTAMENTO PASCO CON CUI N 2602278			
Nro. ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1		SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA IOARR CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TALUD MURO DE CONTENCIÓN EN EL(LA) I.E. 35004 SANTO DOMINGO SAVIO DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION, DEPARTAMENTO PASCO CON CUI N 2602278			
	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/04/2025	20:46:04	Electronico

IMAGEN 1 extraído del SEACE

El Comité de Selección hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados al Artículo 2 de la Ley N° 30225 – PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

COMITÉ DE SELECCIÓN



Unidos para Avanzar

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Teniendo en cuenta la PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS. En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de los documentos exigidos en la sección específica de las bases y determina que las ofertas responden a las características y/o requisitos técnicos y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida; de conformidad al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria:

1. ADMISIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección verifico la presentación de la documentación de presentación obligatoria, establecida en las bases integradas, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA, obteniendo el siguiente resultado:

- ❖ **POSTOR: SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, el mismo que CUMPLE con lo exigido en la sección de documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas que son las reglas definitivas, por lo que la propuesta del postor SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, es considerada ADMITIDA.

2. CALIFICACIÓN DE OFERTA:

Conforme con lo establecido en el numeral 82.1 del Artículo 82° del RLCE, se procedió a verificar que la oferta cumpla con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, siendo el siguiente resultado:

- ❖ **POSTOR: SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, el postor cumple con los requisitos de calificación indicadas en las bases integradas, por lo tanto, la oferta del postor CALIFICA.

3. EVALUACION DE OFERTAS:

Conforme con lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del Artículo 82 del RLCE, se procedió a la verificación de las ofertas que cumplieron con los requisitos de calificación según lo establecido en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, para la determinación del orden de prelación, siendo el siguiente resultado:

EVALUACION DE OFERTA TECNICA:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE TECNICO TOTAL (PTOS.)
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (80 ptos)	METODOLOGIA PROPUESTA (20 ptos)	
SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	00.00	00.00	00.00

Contrato N° 062-2022-MPM (folio 033), no es un servicio de consultoría de obra igual o similar al objeto de la convocatoria, conforme a lo establecido en las bases integradas, por lo cual dicho contrato no es válido para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.

Contrato de Adjudicación Simplificada N° 49-2022-MDCHH/CS (folio 051), no es un servicio de consultoría de obra igual o similar al objeto de la convocatoria, conforme a lo establecido en las bases integradas, por lo cual dicho contrato no es válido para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.

Contrato N° 04-2023-MDSM/GM (folio 0739, acredita una facturación de S/ 58,511.02 con cuya experiencia obtiene 0.00 puntos en el factor de evaluación Experiencia del Postor en la Especialidad.

Revisada la metodología propuesta presentada por el postor, se evidencia que no desarrolla correctamente la metodología 2. Conocimiento del Proyecto: 2.2. Climatología y temporalidad de lluvias y estiaje, y 2.3. Panel fotográfico: georreferenciado de la situación actual, debiendo esta ser más de ocho fotografías, con una antigüedad desde la fecha de la convocatoria a la presentación de ofertas, por lo cual se le otorga 00 puntos en este factor de evaluación, obteniendo un puntaje técnico total en los Factores de Evaluación de 00.00 puntos. Por lo que no accede a la etapa de evaluación económica.

POR LO TANTO:

El COMITÉ DE SELECCION, de conformidad al Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, declara DESIERTO el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2025-CS-GRP – SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TALUD/MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) I.E



PERU

GOBIERNO
REGIONAL DE
PASCO

COMITÉ DE
SELECCIÓN



Unidos
para Avanzar

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

35004 SANTO DOMINGO SAVIO DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE PASCO" CON CUI N° 2602278.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo la 12:15 pm del mismo día se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

Ing. LEONEL BENITES DIEGO
PRESIDENTE DEL COMITE

Ing. WILMER J. CARHUAS LOYOLA
PRIMER MIEMBRO

CPC, RAUL ANTONIO CHAVEZ MARMOLA
SEGUNDO MIEMBRO